

ce preciso demostrar á los buenos Murcianos que, hace pocos dias, se reunieron bajo la presidencia del dignísimo Obispo de la Diócesis, para ver de remediar los presentes daños, y evitar los sucesivos, que el Ayuntamiento se halla dispuesto á hacer cuanto pueda y este de su parte; que dos cosas se ofrecen. 1.^a Las obras generales proyectadas para evitar las inundaciones, acerca de las cuales, como de la incumbencia del Estado, poco puede hacer y ejecutar en ellas el Ayuntamiento, fuera de instar y pedir su ejecución, á cuyo fin propone se eleve instancia al Gobierno, y en el estado de la cuestion, podria librar alguna cantidad de la presupuestada para obras públicas, para las de que se trata, y como hay una Junta, bajo la presidencia del Prelado, de la que forma parte el Alcalde, y otras importantes personas, que se ocupan en ese asunto, de esperar es que interpondrán su valimiento para que nuestra instancia sea favorablemente despatchada.

¶ Entró el Sr. Calvo.

Respecto á lo que á nosotros atañe, continúa diciendo el Sr. Clemares, ó sea las reparaciones en el Regueron, cree que es cuestion municipal, y ojalá pudiera hacerse todo lo que se necesita, y gastar cien mil pesetas; que el Arquitecto divide en dos grupos las obras, y las mas perecutorias podran costar de siete á ocho mil pesetas; que deben hacerse en seguida, y con esto se habrá